



Acuerdo de madres y padres de familia ay/o tutores legales de alumnas y alumnos en 1 y 3 semestre del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños adolescentes, y en apego al artículo 12 de las normas técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) a través de la Dirección del Plantel CBTIS No. 56.

CONVOCA

A todas las madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos en 1 y 3 semestre, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 56 a realizarse el próximo 26 de Enero del 2024 a las 10:00 horas en las instalaciones del plantel educativo.

Dicho comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad escolar en su conjunto.

La participación de las madres y padres y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, en la constitución del Comité Escolar de Administración Participativa, será la siguiente manera:

- I. Presidente
- II. Secretario y
- III. Tesorero

Ajustándose a las siguientes bases:

BASES

Requisitos:	Documentos:
1. Ser madre y padre de familia y/o tutor legal del alumno matriculado	1. Credencial del INE
2. Madre y padre de familia y/o tutor legal del 2 semestre	2. Comprobante de domicilio
3. Tener disponibilidad en tiempo, para cuando se convoque a reuniones	
4. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel	

Participaran, madres y padres y/o tutores legales que asistan e integren la elección de asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, restará la votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

ATTE:

RODOLFO LEONE ZUBILLAGA RIOS
 DIRECTOR DEL CBTIS 56 "GRAL. IGNACIO MAYA HERRERA"
 C.C.T. 12DCT0222W
 IGUALA, GRO.

Iguala de la independencia, Gro., 09 de Enero del 2024.



Acuerdo de los servidores públicos activos adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad o comisión sindical, al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 56, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños adolescentes, y en apego al artículo 12 de las normas técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) a través de la Dirección del Plantel CBTis No. 56.

CONVOCA

A todos los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad o comisión sindical, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 56 a realizarse el próximo 29 de enero del 2024 a las 10:00 horas en las instalaciones del plantel educativo.

Dicho comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad escolar en su conjunto.

La participación de los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad o comisión sindical, en la constitución del Comité Escolar de Administración Participativa, será la siguiente manera:

I. Primer Vocal.

Ajustándose a las siguientes bases:

BASES

Requisitos:	Documentos:
1. Ser servidor público activo y adscrito al plantel a excepción del personal que ocupe un cargo de mando. O responsabilidad, o comisión sindical	1. Credencial del INE Y SEP
2. Tener disponibilidad en tiempo, para cuando se convoque a reuniones	2. Comprobante de domicilio
3. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel	

Participaran, los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, que asistan e integren a la convocatoria de asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, respectivamente, votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriores adscritos.

ATTE.

RODOLFO LEONEL ZUBILLAGA RIOS
DIRECTOR DEL CBTIS 56

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO
Industrial y de Servicios No. 56
"GRAL. IGNACIO MATA HERRERA"
C.C.T. 12DCT0222W
IGUALA, GRO.

Av. Del Estudiante No. 1 Colonia San José, Iguala de la Independencia
C.P. 40050 Tel. 733 3323908, correo electrónico: cbtis056.dir@dgeti.sems.gob.mx

2024
Felipe Carrillo

Acuerdo de los alumnos inscritos al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 56, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños adolescentes, y en apego al artículo 12 de las normas técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) a través de la Dirección del Plantel CBTIS No. 56.

CONVOCA

A todos los alumnos inscritos a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 56 a realizarse el próximo 09 de Febrero del 2024 a las 13:00 horas en las instalaciones del plantel educativo.

Dicho comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad escolar en su conjunto.

La participación de los alumnos en la constitución del Comité Escolar de Administración Participativa, será la siguiente manera:

I. Segundo Vocal

Ajustándose a las siguientes bases:

BASES

Requisitos:	Documentos:
1. Ser alumno matriculado en el plantel	1. Credencial del alumno
2. Ser alumno matriculado de primer y tercer semestre	

Participaran, los alumnos que asistan e integren la reunión de asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos

ATTE.

RODOLFO LEONEL ZUBILLAGA RIVERA
DIRECTOR DEL CBTIS 56



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO
Industrial y de Servicios No. 56
"GRAL. IGNACIO MAYA HERRERA"
C.C.T. 12DCT0222W
IGUALA, GRO.

Iguala de la independencia, Gro. 09 de Enero del 2024.